



R/ 1862

2727

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **17 DIC 2018**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/1721 de fecha 10 de septiembre de 2018;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial a la Coordinadora del Área Educación y Deporte de la Secretaría Nacional del Deporte, Prof. Andrea Pesce, y a la Directora de Eventos Deportivos, Prof. Susana Fenocchi, desde el 26 al 30 de agosto del corriente, para participar en la reunión técnica del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE) en el contexto de los "XXIV Juegos Sudamericanos Escolares Arequipa 2018";

II) que dicho evento se llevó a cabo en la ciudad de Arequipa, República del Perú, entre el 27 y el 29 de agosto del presente año;

III) que el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República, en su informe de fecha 15 de noviembre de 2018, observó el gasto, en razón que de obrados no surge el cumplimiento del artículo 1º del Decreto N°148/992 de fecha 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO: I) que la citada Misión Oficial se dispuso en el marco de los distintos compromisos internacionales asumidos por el país en la materia;

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo R/1721 de fecha 10 de septiembre de 2018, procede reiterar el gasto emergente de la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el literal "B" del artículo 211 de la Constitución de la República, y por el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;

2018.2-1-0010818

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Reitérase el gasto por la suma de U\$S 952 (dólares estadounidenses novecientos cincuenta y dos), correspondiente a los gastos del precio de los pasajes a que refiere la Resolución del Poder Ejecutivo R/1721 de fecha 10 de septiembre de 2018.

2°.- Impútanse dichas erogaciones al Programa 481 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país".

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020